



**INFORME SECRETARIAL.-** Puerto Carreño (Vichada), 24 de marzo de 2023. Encontrándose al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, con poder y cesión de derechos litigiosos, se informa que fue recibida solicitud de reprogramación de fecha de diligencia de inspección judicial. Provea

  
NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.  
Secretaria

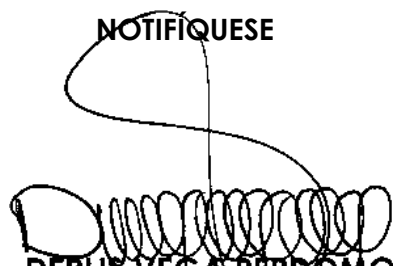
**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO**  
**Puerto Carreño Vichada, 30 de marzo de 2023**

Conforme la constancia secretarial, se acepta la cesión del 50% de derechos litigiosos entre la cedente CLARA INES CORTES BARBOSA y el cesionario CARLOS JOSE ALMARIO CASTRO, por tanto, téngase como litisconsorte cuasinecesario por la parte demandante al cesionario de conformidad con lo estipulado en el Art. 68 del C.G.P.

Se reconoce personería jurídica al abogado WILLIAM DUARTE ORTEGÓN como apoderado judicial de CARLOS JOSE ALMARIO CASTRO, en los términos y para los efectos conferidos en el memorial poder.

Del memorial allegado por el perito designado Ingeniero JUAN CARLOS GAONA GAONA, quien refiere la imposibilidad de realizar acompañamiento en la diligencia de inspección judicial programada, por motivos de salud, se dispone la reprogramación de la diligencia de inspección judicial, a lo cual, se fija el día 14,15,16 y 17 del mes agosto del año 2.023 a la hora 8:00 a.m.

Se advierte a las partes y sus apoderados que, por la inasistencia a las mencionadas diligencias, se harán merecedores a las sanciones procesales y pecuniarias previstas en la ley.

**NOTIFIQUESE**  
  
DERLIS VEGA PERDOMO  
Juez



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
PUERTO CARREÑO - VICHADA  
NOTIFICACION POR ESTADO

31 MAR 2023 en la fecha se notifico por

Anotación en ESTADO No. 006

la anterior Providencia.

  
SECRETARIA